JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA VICENTE AZUERO PLATA
CALLE 35 N° 11-12 OFICINA 206
TELEFONO: 6428297 o 6520043 ext. 4171 - 4170
E-mail: j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

F. E.J. RAD. 2019-00632-00

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020).

Aprecia el despacho que, en la providencia del 26 de noviembre de 2020, se preceptúo por error que los demandados quedaban notificados por conducta concluye del mandamiento ejecutivo de fecha 21 de octubre de 2020, cuando la orden de pago es del 21 de octubre de 2019; igualmente se señala como radicado del expediente 2020-00632, cuando es 2019-00632-00, y en virtud a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P., se **CORRIGE** la fecha de orden de pago sobre el cual se notifican los demandados, así como el radicado del expediente, señalado en la providencia del 26 de noviembre pasado, teniéndose que el mandamiento es de fecha 21 de octubre de 2019 y el radicado del proceso es 2019-00632, y no como erróneamente quedo consignado.

Con respecto al recurso de reposición interpuesto por la parte actora, contra la providencia del 26 de noviembre de 2020, con fundamento en los yerros arribas descritos y corregidos, el Juzgado se abstiene de tramitarlo, por sustracción de materia.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La Providencia anterior es notificada
por anotación en ESTADO Nro. 11
Hoy, 01 de febrero de 2021

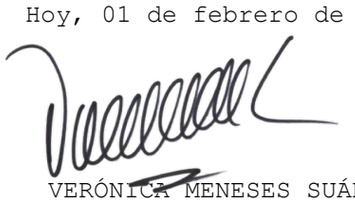

VERÓNICA MENESES SUÁREZ
Secretaria